CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

34 (60)

URGENTE

DICTAMEN C.E./GOC Nº 68/2011

A: PRESIDENCIA.-

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO Nº 08/11 "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION"

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/11 "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION"**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

p/A Lucía
Abog. LUCÍA ROJAS FRETTE
Asesora - GOC
CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
RECIBIDO 30 NOV 2011
A LAS 15:00
POR
Funcionario

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

A consideración del Directorio –

OSCAR RICARDO ABRAL
Secretario General
30 NOV 2011

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

URGENTE

Asunción, 30 de noviembre de 2011

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 1431/2011

REF.: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LCO Nº 08/2011 – "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION".

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, en cumplimiento de los dispuesto en la Resolución de Directorio Nº 1431/2011, con el objetivo de elevar el informe resultante del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 para la Contratación de Seguro Anual para Bienes Patrimoniales de la Institución – ID Nº 212.516.-

Atentamente,

Sr. Oscar Espínola
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abog. Laura Watanabe
Representante de la Asesoría Legal

Lic. Javier E. Morínigo G.
Coordinador y Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Informe de Evaluación
Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2011
Seguro Anual para Bienes Patrimoniales de la Institución
ID Nº 212.516

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de la presente convocatoria, el día del 25 de noviembre del año en curso, siendo las 11:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de sobres para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2011, habiendo presentado oferta una única empresa según se detalla:

EMPRESAS	HORA/FECHA DE RECEPCION
1- Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. Aseguradora Yacyreta S.A. de seguros	10:40 Hs. / 25-11-11

Cabe informar que de acuerdo a los antecedentes obrantes en la Gerencia Operativa de Contrataciones se ha cursado invitación a las empresas: Aseguradora Paraguaya S.A., Aseguradora del Este S.A., SANCOR Seguros del Paraguay S.A., La Consolidada S.A., MAPFRE Paraguay Compañía de Seguros S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A.

II PRESENTACION DE OFERTAS

Se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de Oferta, habiendo presentado una única empresa se expone a continuación:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL
1- Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. Aseguradora Yacyreta S.A. de seguros	Gs. 293.240.000.-

III EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

En esta etapa se ha procedido a examinar la oferta para verificar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de la IAO han sido suministrados y determinar si cada documento está completo. Según se detalla a continuación:

Cláusula	Requisitos	COASEGUROS ASEPASA YACYRETA
IAO 11.1(e)	1) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
	2) Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple
	3) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple
	4) Documentaciones legales (Oferentes Individuales y Consorcios), estas documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que las mismas figuren en estado ACTIVO, caso contrario el Oferente deberá presentar la documentación requerida en el citado instrumento;	Cumple
	5) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
	6) Constancia de Visita por las inspecciones realizadas a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación.	Cumple

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR **(IAO 32.2)**

Se verificó que el oferente cumpla con todos requerimientos solicitados en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Según se detalla a continuación:

FACTORES	REQUERIMIENTOS	COASEGUROS ASEPASA YACYRETA
Capacidad Legal	Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará que: 1) No esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado. 2) En el caso de personas juridicas el oferente deberá acreditar su existencia legal. 3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 al tiempo de la presentación de la oferta y efectuar una Declaración de integridad (Artículo 20 inciso "w" de la Ley N° 2051). 4) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitucion nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay, según resolución DNCP Nº 941/2010 5) Tratándose de personas jurídicas, se deberán presentar además; (1) los documentos que acrediten su existencia legal (estatutos sociales y sus modificaciones, y la correspondiente inscripción en el registro de personas jurídicas); (2) Poder suficiente del firmante de la oferta para obligar al oferente. 6) Criterios para oferentes asociados en grupo o coaseguros: Cada integrante del consorcio deberá cumplir todos los requisitos de solvencia solicitados para personas físicas.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
Capacidad Técnica/Financiera	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica/financiera del Oferente, se verificará que: Capacidad Financiera • MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.8 (UNO COMA OCHO) • FONDO DE GARANTIA: mínimo de Gs. 4.000.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL MILLONES) • Patrimonio propio no comprometido superior a Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES). • CAPITAL: mínimo de Gs. 5.000.000.000 (CINCO MIL MILLONES) al 30 de junio de los últimos dos (2) ejercicio fenecidos • DISPONIBILIDADES: En el último balance	Cumple Cumple Cumple Cumple

	presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicio fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 4.000.000.000.- (Cuatro mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran. • Esté Autorizado y Habilitado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, a operar en los ramos objeto de la licitación. Capacidad Técnica • Contratos suscriptos con entidades públicas o privadas. • Cuenten con talleres en la capital e interior del país. • Riesgos cubiertos en los últimos 3 años.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Se verificará y evaluará que las pólizas ofertadas reúnan todas las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, en base a: 1) Las condiciones del seguro estén de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, y satisfagan y garanticen las necesidades de cobertura de los bienes contemplados. 2) Presente la Constancia de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple Cumple

La representante de la Asesoría remite su informe en donde se ha constatado cuanto sigue:

1.1 Formulario de Presentación de Oferta: Se deja constancia de que la oferente agrega el ítem (k) al presente documento, el cual según el PBC contiene declaraciones hasta el ítem (J). El mismo dice: *"La presente oferta es bajo el régimen de Coaseguro, y manifestamos nuestra conformidad para la designación de una Compañía Piloto, comprometiéndose, en caso de que una de las empresas quedare excluida por cualquier circunstancia sobreviniente, la otra, a asumir desde entonces los derechos y obligaciones de la que quedare excluida. La composición del Coaseguro es la siguiente: 1. Aseguradora Paraguaya S.A. (Compañía Piloto) 60% 2. Aseguradora Yacyreta S.A. 40%".*
El modelo estándar del Formulario de Presentación de Ofertas contenido en el PBC no cuenta con el ítem (k), descripto precedentemente, sin embargo, **la inclusión del mismo no afecta de manera sustancial a la Oferta**, sino más bien, cumple con el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta está debidamente completado y preparado".*

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

1.2 Pro forma de la póliza: se observa que en el modelo de póliza presentado por Aseguradora Paraguaya S.A., la vigencia del mismo es del 25/11/2011 hasta el 25/11/2012, la cual debe ser del 18/12/2011 hasta el 18/12/2012, **por lo que se recomienda notificar a la oferente a fin de que presente una aclaración y/o proceda a su corrección, salvo mejor parecer.**
Al respecto, el PBC en su Sección C. Preparación de las Ofertas, IAO 11.1 (e) dice: "Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: - Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares".

Por nota de fecha 29/11/11 el Comité de Evaluación, se solicita a ASEPASA la ***Póliza Pro Forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares***, considerando que la vigencia del mismo es del 25/11/2011 hasta el 25/11/2012, la cual debe ser del 18/12/2011 hasta el 18/12/2012.

En respuesta a dicho requerimiento la firma ASEPSA remite al Comité de Evaluación las Pólizas Pro Formas de los Riesgos a Cubrir de acuerdo a la vigencia establecida y conforme a la Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (e) del Pliego de Bases y Condiciones.

IV RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración a lo expuesto, este Comité de Evaluación conformado por Resolución Directorio Nº 1431/2011 de fecha 26 de setiembre, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 para la "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION" por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones al COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A., para asegurar los bienes patrimoniales de la Institución por el término de 365 días, a partir del 18 de diciembre de 2011, por un monto total de Gs. 293.240.000 (Guaraníes Doscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta mil).

En el PAC 2011, se ha estimado para esta contratación un monto total de G. 480.000.000- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones), a ser aplicado en el presente Ejercicio, para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 155/2011.-

Atentamente;

Sr. Oscar Espínola
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abog. Laura Watanabe
Representante de la Asesoría Legal

Lic. Javier E. Morínigo G.
Coordinador y Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

MEMORANDUM 2011.

A: **COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

DE: **Abog. LAURA WATANABE.-**

REF. : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2011 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 212.516.-**

FECHA:

Señor Coordinador:

Me dirijo a Usted, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación en representación de la Asesoría Legal, para la Licitación de referencia, a los efectos de poner a consideración informe con relación a las constataciones realizadas tras el análisis de las copias de la oferta presentada en el marco del proceso de contratación en cuestión.-

Analizadas las cuales, y sin perjuicio de las demás falencias que puedan detectar los demás miembros del Comité de Evaluación, se han constatado cuanto sigue:

1- COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. , ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

- Formulario de Presentación de Oferta: Se deja constancia de que la oferente agrega el ítem (k) al presente documento, el cual según el PBC contiene declaraciones hasta el ítem (J). El mismo dice: *"La presente oferta es bajo el régimen de Coaseguro, y manifestamos nuestra conformidad para la designación de una Compañía Piloto, comprometiéndose, en caso de que una de las empresas quedare excluida por cualquier circunstancia sobreviniente, la otra, a asumir desde entonces los derechos y obligaciones de la que quedare excluida. La composición del Coaseguro es la siguiente: 1. Aseguradora Paraguaya S.A. (Compañía Piloto) 60% 2. Aseguradora Yacyreta S.A. 40%".*

  El modelo estándar del Formulario de Presentación de Ofertas contenido en el PBC no cuenta con el ítem (k), descripto precedentemente, sin embargo, la inclusión del mismo no afecta de manera sustancial a la Oferta, sino más bien, cumple con el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta está debidamente completado y*

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

preparado". Por tanto dejo a consideración de los demás miembros del Comité aprobar la inclusión del mismo.

- En relación a la Pro forma de la póliza, se observa que en el modelo de póliza presentado por Aseguradora Paraguaya S.A., la vigencia del mismo es del 25/11/2011 hasta el 25/11/2012, la cual debe ser del 18/12/2011 hasta el 18/12/2012, por lo que se recomienda notificar a la oferente a fin de que presente una aclaración y/o proceda a su corrección, salvo mejor parecer.

  Al respecto, el PBC en su Sección C. Preparación de las Ofertas, IAO 11.1 (e) dice: *"Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: - Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares".*

  Se deja constancia de que el presente estudio se realizó en base a la copia de la oferta presentada por el Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros, la cual no se encuentra foliada.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, y sin perjuicio de las demás falencias que puedan detectar los demás miembros del Comité de Evaluación, pongo a consideración de la Comisión de Evaluación el presente informe, quedando a disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional.-

Atentamente,

Abog. Laura Watanabe
Representante de la Asesoría Legal

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay